

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **LEIDY VIVIANA VELASQUEZ ARIAS** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con E2020019289 del 02/07/2020.

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES

Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

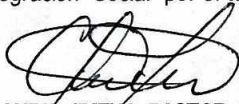
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020072054 de 16/07/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 23/07/2020 desde las 7:00 AM



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES

Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 30/07/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES

Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz

Código 12330

Bogotá D.C., 15 de julio de 2020

Señora:
LEIDY VIVIANA VELASQUEZ ARIAS
CC 1010194003
Correo: andre_027@hotmail.com
Tel: 3219284955
Cra 14 B Este No. 90 A 22 Sur
Código Postal 110531
Ciudad

Referencia: Respuesta Petición E2020019289 del 02/07/2020
Apreciada Señora LEIDY VIVIANA VELASQUEZ ARIAS:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado E2020019289 y estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procedo a dar respuesta a dicha solicitud:

Debido a la Emergencia con COVID 19, la Secretaría de Integración Social modifica la modalidad de servicio de atención para los Jardines Sociales de presencial a Llamadas Telefónicas de Acompañamiento en casa, y desde la Subdirección de Abastecimiento realiza entrega de apoyo alimentario para los niños del Jardín Copito de Nieve cubriendo un 75% del valor nutricional diario del niño y es responsabilidad de los padres el cubrir el 25% restante.

Con respecto al estado nutricional del niño Jhoiner Damian Quintero es importante que usted acuda a su EPS y tramite una cita con Nutricionista.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local Usme Sumapaz

Elaboró: Ruibey Bohórquez Franco - Profesional Universitario 219-11
Revisó: Edwin Harley Reyes Moreno - Referente de Infancia CPS 3034-2020